

DE LA DISPERSIÓN A LA CONCENTRACIÓN: EL MOVIMIENTO SINDICAL 1945-1948

Elery Cabrera.

*Escuela de Administración y Contaduría
Instituto de Estudios Hispanoamericanos*

Resumen

Este artículo estudia las transformaciones ocurridas en el movimiento sindical venezolano entre 1945 y 1948. La revisión del apoliticismo sindical, la creación de sindicatos promovidas por el estado y la centralización del movimiento obrero son, entre otros, los aspectos fundamentales reseñados en esta investigación que forma parte de un conjunto de acercamientos referidos a la proyección histórica de la llamada crisis política del medio siglo (1945-1948) y el papel de los partidos políticos, las fuerzas armadas, los empresarios y los sindicatos.

Palabras claves:

Sindicatos, partidos políticos, Fuerzas Armadas, empresarios, crisis política.

Introducción

Cuando hoy en día se hacen sentir los requerimientos de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), es razonable que alguien se muestre en desacuerdo con la opinión de la central obrera, pero es poco probable que se cuestione la existencia de un movimiento obrero organizado y de estrechas relaciones con las organizaciones partidistas.

En la actualidad ha desaparecido aquella ficción del apoliticismo sindical tan difundida durante los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita. De 1945 a esta fecha, la opinión pública se ha acostumbrado a ver detrás de las opiniones de la CTV, la CUTV y CODESA, la directriz política de Acción Democrática, el Partido Comunista y de COPEI respectivamente.

Si ello es así para el grueso de la opinión pública, es más significativo que lo sea también para la mayoría de los trabajadores. Con la partidización de los sindicatos, los trabajadores han superado el recelo que existía para con su militancia y en consecuencia se han consolidado el movimiento sindical como un factor político importante en la estructura de poder de la Venezuela contemporánea.

Que en un lapso relativamente corto la sociedad venezolana haya abandonado la idea del apoliticismo sindical y que los trabajadores se conviertan en un punto de referencia en la estructura de poder, son facetas de nuestra contemporaneidad que tienen su origen en la crisis política del medio siglo, ocurrida entre 1945 y 1948. Variadas situaciones ejemplifican este proceso de cambio en el movimiento sindical. Por un lado, entre los trabajadores organizados existe un consenso sobre la necesidad de una férrea centralización del movimiento sindical, como recurso efectivo para garantizar la participación en la estructura de poder. Por otro, los sindicatos alcanzan eficaces mecanismos de verticalidad organizativa que unifican el movimiento regional y nacionalmente.

Aunque estos logros no muestran su efectividad para enfrentar la contingencia política de 1952, si hacen sentir su efecto irreversible hasta nuestros días en todas las organizaciones laborales existentes en el país. De hecho en la actualidad muestran su continuidad histórica, cuando se busca instrumentar la figura del sindicato único por rama de industria.

Al seguir en detalle el efecto de la crisis política en el movimiento sindical, podemos identificar distintas situaciones que definen la transformación del sindicalismo venezolano: la revisión del apoliticismo sindical; la férrea centralización del movimiento obrero organizado y la adopción de novedosos mecanismos de concertación entre los trabajadores y los empresarios.

La revisión del apoliticismo sindical

Desde el momento en que el general Juan Vicente Gómez se definió como un "hombre de trabajo", quedó establecido un antagonismo entre la

preocupación política de todo individuo y su actividad cotidiana. Ser homólogo del General Gómez pasó a convertirse en el ideal de los empinados sectores sociales y como suele ocurrir, uno de los mecanismos más eficaces para contener las aspiraciones políticas del resto de la población. La ocurrencia hizo sentir su efecto más notorio en la reprimenda de que son objeto los organizadores de la Semana del Estudiante en 1928. La cárcel o el exilio fue el camino ofrecido a estos jóvenes que se afanaban en hacer política cuando su tarea era estudiar.

Pero si en 1936, tras la muerte del dictador, los protagonistas del 28 tienen la oportunidad de hacer política, no sucede lo propio con los sectores laborales. Por espacio de dos lustros permanece vigente la fórmula más extendida para rechazar o encubrir la realidad: el apoliticismo. Ello explica que durante los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita se siga insistiendo en el asunto y hasta se llegue a exponer este argumento para disolver las agrupaciones sindicales. Ello sin contar el burdo recurso de identificar el Día del Trabajador con el del natalicio de Simón Bolívar (Congreso Nacional, 1986/18:59 y Congreso Nacional, 1986/19:74).

Por ello la revisión del apoliticismo sindical es uno de los rasgos más importantes de la crisis política del medio siglo. Hasta podría afirmarse que de su impacto dependen las otras facetas de la transformación del movimiento sindical. Como resultado del 18 de Octubre de 1945, por primera vez se reconoce la existencia de los trabajadores. No tanto en lo relativo a su presencia física, pero si en cuanto a un aspecto muy relevante en una sociedad acostumbrada a identificar la política con la discusión de gran salón: se trata de aceptar que la familia tiene parientes pobres y más importante todavía, que éstos tienen reservado un lugar en la mesa dominguera. A partir de 1945 los trabajadores organizados pueden referir con todas sus señas la filiación partidista y por intermedio del partido político acceder a la estructura de poder.

En lo anterior coinciden por los menos dos de las facetas más representativas de la crisis. Por un lado, gracias a la identificación de los organismos laborales con el modelo de desarrollo capitalista promovido por los nuevos personeros gubernamentales, es posible el reconocimiento de la beligerancia política de los trabajadores organizados y su participación institucional en las instancias de decisión económica, como el Consejo Nacional de Economía. En otro sentido, el fenómeno contribuye al abandono de la idea de que el pueblo no estaba "maduro" para la democracia. Esto último hace sentir su importancia, especialmente, en el encuadramiento de los trabajadores del campo. Patrocinar la organización de ligas campesinas y otorgar

posteriormente el derecho al sufragio a los analfabetas, significa un mentis rotundo a las concepciones liberales que tipifican la ilustración como prerrequisito indispensable del ejercicio y la participación política.

De la identidad con el modelo de desarrollo económico dependen muchas de las transformaciones producidas en el movimiento sindical y hasta el mismo tratamiento de los asuntos laborales por parte del Estado. Tanto los dirigentes adecos como los comunistas coinciden en la necesidad de impulsar el desarrollo capitalista del país. Gracias a este consenso, se promueve la centralización del movimiento sindical, se organizan nuevos sindicatos en el área industrial y en el campo, se respalda la Junta Revolucionaria de Gobierno en términos políticos; pero fundamentalmente, se establecen nuevos mecanismos de representación de las masas trabajadoras que, en forma eventual, garantizan la efectiva representación de éstas en la estructura de poder: las federaciones regionales, las federaciones profesionales y la Confederación de Trabajadores de Venezuela.

Pero donde el reconocimiento de la beligerancia política de los trabajadores se hace sentir con mayor fuerza, es en la promoción activa de dirigentes sindicales como candidatos al órgano legislativo. Con la elección de sindicalistas en calidad de representantes ante la Asamblea Nacional Constituyente en 1946 y como diputados al Congreso Nacional de 1947, se establece un hecho nunca antes visto en Venezuela. No se trata de una ficción de amplitud: veintisiete sindicalistas resultan electos en los primeros comicios. Por lo menos, el partido Acción Democrática tiene el acierto de destacar sus dirigentes más activos en las deliberaciones parlamentarias e imponer como Vicepresidente de la Constituyente al máximo representante de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y del Estado Miranda.

Lo segundo viene a complementar el hecho político más importante de la crisis. Gracias a la participación política promovida en los sindicatos, se contribuye al afianzamiento de la consigna del sufragio universal, especialmente en el seno de las ligas y federaciones campesinas. Y aunque el reconocimiento político de los trabajadores no se traduce en lo inmediato en una aceptación generalizada del fenómeno, es a partir de 1945 cuando quedan establecidos los distintos mecanismos políticos, económicos y gremiales que garantizan la participación de los trabajadores organizados en la estructura de poder.

La centralización del movimiento sindical

La centralización es el segundo rasgo ofrecido por la crisis política del medio siglo en relación con el movimiento sindical. Entre 1936 y 1944, las restricciones gubernamentales o las divergencias entre los dirigentes sindicales hacen que resulten infructuosos los intentos previos por constituir un organismo laboral centralizado. A partir de los sucesos de octubre de 1945, la creación de la CTV representa un objetivo en el que coinciden todos los sectores políticos del país y en especial las tendencias políticas de mayor arraigo entre los trabajadores organizados.

El cambio producido depende mucho de lo que Rómulo Betancourt, en su carácter de Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, calificara como la apertura de la "cerrada compuerta". Pero fundamentalmente, el proceso tiene que ver con la forma cómo se transforman las estructuras organizativas del sindicalismo vigentes desde el año de 1936 y la manera cómo se adoptan novedosos mecanismos para asegurar la eventual participación de los trabajadores organizados en la estructura de poder. A razón de este último aspecto, comprender la transformación del movimiento sindical, pasa por considerar el papel jugado por el Estado y las salidas promovidas desde el propio movimiento sindical.

Con la doble intención de procurar una identificación de las masas de trabajadores con el nuevo régimen y romper definitivamente con aquella concepción política que insistía en tratar los problemas de la clase obrera con el rótulo bastante aséptico de la "cuestión social", entre 1945 y 1948 se implementa en las esferas oficiales una política de apoyo a las organizaciones sindicales. No se trata del gobierno de los trabajadores; mucho menos de todo el poder para los sindicatos, más bien se persigue un objetivo más complejo: conminar a los otros factores políticos, como las fuerzas armadas y los empresarios, a que acepten la beligerancia de los organismos laborales en la discusión de los problemas económicos y en la toma de decisiones políticas.

El Estado, haciendo valer la omnipotencia de su riqueza petrolera y el gobierno, colocando sobre la mesa la carta nada despreciable de la comunión de ideas sobre el particular con la juventud militar, promueve en el terreno de la acción política el que "sean las uniones obreras, los campesinos y los empleados los directos gestores de sus propias conquistas" (Betancourt, Rómulo; 1969: 359-363). Es decir, garantizar que los organismos laborales

tengan un lugar en determinadas instancias de decisión económica, como el Consejo Nacional de Economía y distintas comisiones dedicadas al fomento y promoción económica del país.

Lo primero por instrumentar es una estructura que, animada por orientaciones profesionales respecto a los problemas de los trabajadores, proponga al Estado la adopción de las políticas convenientes para cumplir el objetivo señalado líneas arriba. En tal sentido, a escasos días de haberse establecido el nuevo régimen político, la antigua oficina reguladora de los asuntos laborales, dependiente del Ministerio de Comunicaciones y del Trabajo, es elevada a rango de Ministerio mediante el decreto Nº 4 de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Posteriormente, por intermedio de los Decretos Nº 21 y Nº 364 se afina la estructura administrativa de la nueva dependencia (Congreso Nacional; 1990/50:19 y 47).

Para dar vida al recién creado ente estatal, se incrementan notablemente los recursos presupuestarios. Las cifras muestran un salto en relación con los fondos destinados por gobiernos anteriores a la oficina de asuntos laborales. La circunstancia, además de entenderse por los gastos relativos a la instalación de una nueva dependencia, se explica por la importancia que da el Estado al nuevo Ministerio. Se busca consolidar en poco tiempo un recurso efectivo que permita la mediación entre los trabajadores y los empresarios. El nuevo trance es perceptible en las cifras del cuadro Nº 1.

Pero la celeridad y el respaldo financiero que se impone el nuevo gobierno para organizar el novísimo ministerio, tiene como intención ulterior abonar el terreno para presentar el nuevo rol del Estado en materia de los problemas laborales. Desde entonces y de manera irreversible hasta nuestros días, el Estado venezolano aparece como mediador por excelencia en aquello que se ha dado en llamar el conflicto entre el capital y el trabajo.

Si bien desde 1936 se habían adoptado medidas para afrontar los conflictos laborales, las acciones gubernamentales de Isaias Medina Angarita habían perdido el apoyo de los trabajadores y de los incipientes sectores organizativos del empresariado nacional. La ausencia de unas reglas de juego en materia de discusiones laborales producía un clima de desconcierto plenamente justificado. Durante el gobierno medinista no existía otro recurso de mediación que acercarse a los particulares y cambiantes intereses políticos de los representantes gubernamentales. Así se resolvían huelgas por decretos presidenciales, se disolvían sindicatos o se hacían a un lado las exigencias de

densos sectores de la opinión pública en favor de las demandas de los trabajadores (Congreso Nacional, 1988/33:305).

Adoptando una política diametralmente opuesta, el nuevo régimen despliega acciones orientadas a lograr un clima de confianza entre los sectores laborales y empresariales del país. El Estado regula las relaciones entre ambos sectores de la economía. En este punto de vista anima a los dirigentes gubernamentales el interés por desarrollar una economía de rasgos predominantemente capitalistas. Y gracias a esta óptica, se hacen coincidir los intereses laborales y empresariales bajo la premisa de adoptar "soluciones de equidad y justicia" (Ministerio del Trabajo, 1945-1946: V).

En un lapso relativamente corto el Estado logra imponer su mediación entre intereses aparentemente contrapuestos. Así las cosas, los distintos conflictos laborales, a pesar de aumentar considerablemente en número durante los años comprendidos entre 1945 y 1947, no traen como consecuencia la queja de los sectores empresariales, ni la petición desmedida de mejoras económicas por parte de los trabajadores. En síntesis, existirá un entendimiento tácito en el sentido de considerar las divergencias como un fenómeno consustancial al desarrollo económico capitalista que se pregona (Ministerio del Trabajo, 1947: 127). Bajo un prisma más amplio, las diferencias obrero-patronales serán explicados por el auge industrial y el apogeo de la sindicalización. La opinión de los funcionarios gubernamentales es contundente:

"El número de conflictos de trabajo -dice la Memoria del Despacho en 1947- ha sido superior que en los años anteriores, pero esto se ha debido al mayor incremento de nuestro desarrollo industrial y al constante avance que se registra en la organización sindical" (Ministerio del Trabajo, 1947: VI).

Las cifras recogidas en el Cuadro Nº 2 parecen ratificar las afirmaciones de los funcionarios gubernamentales. Sin embargo, el número de pliegos conflictivos de 1947 muestra una ínfima disminución con respecto a los del lapso 1945-1946. El incremento que refiere la Memoria, sólo es observable en la cantidad de huelgas declaradas: de 18 pasan a 55. No obstante, la intervención del Estado se hace sentir en la solución de 32 huelgas por Contratos Colectivos; 15 por haber sido declaradas ilegales y 4 resueltas por decretos del Ejecutivo donde se adoptan las reivindicaciones solicitadas por los trabajadores

Pero si algo en este trance muestra los signos de la transformación, es el aspecto más inmediato a la realidad del trabajador: los beneficios económicos.

En las acciones desplegadas por el Estado a favor de la concertación de intereses entre trabajadores y empresarios, además de los distintos aumentos salariales, los primeros ven incrementar su participación en las utilidades de las empresas. En cifras redondas y de acuerdo a los datos recogidos en el Cuadro Nº 3, de 16 millones de bolívares para el año de 1944, se pasa a 39 millones de bolívares en 1945, para alcanzar en 1948 el altísimo margen de 111 millones de bolívares (Ministerio del Trabajo, 1948-1952:160).

Esta última cifra representa el pico real para todo el lapso 1945-1952. El incremento registrado en 1949, en lugar de ser el resultado de la acción sostenida por el Estado, parece responder más a los movimientos políticos del gobierno instaurado a partir del 24 de noviembre de 1948. De hecho, durante los tres primeros años del gobierno de la Junta Militar que desplaza a Rómulo Gallegos del poder, la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas tiende a disminuir o mostrarse con algunos altibajos.

En síntesis, puede afirmarse que esta política de acción mediadora, unida al respaldo del Estado a los incrementos salariales de los trabajadores, se complementa con medidas de carácter político, como lo es la permisibilidad en la organización de nuevos sindicatos. Su importancia en relación con el tema que nos ocupa, impone su tratamiento detallado.

El respaldo a la organización sindical

La intención de regular las relaciones obrero-patronales tiene su ingrediente político más significativo en la promoción estatal de las estructuras sindicales. El Estado respalda la constitución de nuevos sindicatos y les otorga personería de interlocutores idóneos para que los trabajadores expongan sus planteamientos.

Producto de esta postura, durante los años comprendidos entre 1945 y 1948, se constituyen en todo el país un número tal de organizaciones sindicales que cuadruplica las existentes para el 18 de Octubre de 1945. Pero además de este cambio significativo, el proceso de constitución de sindicatos tiene como rasgo característico abarcar todo el territorio nacional. Llama la atención que en apenas doce meses de gestión gubernamental, la Memoria del Ministerio del Trabajo registre la afiliación sindical de 65.556 trabajadores. Un contraste muy notorio con los 24.366 que estaban registrados para el 18 de Octubre de 1945 (Ministerio del Trabajo, 1947: 128). De igual modo, y según puede desprenderse

de las cifras recogidas en el Cuadro Nº 4, el número de sindicatos constituidos se incrementa constantemente hasta alcanzar la cifra de 950 sindicatos manufactureros para el año de 1947.

El Estado también promueve la organización sindical de los trabajadores del campo. Con ello se moviliza, en términos de una participación política elemental, un sector de la población descalificado hasta la fecha como interlocutor idóneo para atender sus propios intereses. Para el lapso comprendido entre los años 1945 y 1947, la suma de sindicatos campesinos supera ocho veces el número de organizaciones existentes para el 18 de Octubre. Al seguir el mismo patrón instrumentado en la industria manufacturera, la organización de sindicatos campesinos también abarca todo el territorio nacional. Y de 3.959 afiliados registrados en 1945, se pasa a la cifra de 36.193 afiliados en 1947 (Ministerio del Trabajo, 1947:24).

Del desarrollo de esta última tendencia depende mucho el arraigo del partido Acción Democrática en el campesinado venezolano. En tal sentido, la promoción del debate político entre los campesinos -un medio usualmente desdeñado por las vanguardias políticas de raigambre liberal- sirve para afianzar la exigencia del sufragio universal. Ciertamente, con el establecimiento del voto para los analfabetas, se complementa el proceso de cambio político que tiene su primera expresión en el impulso dado al establecimiento de sindicatos y ligas campesinas. Tal como queda evidenciado en las cifras recogidas en el Cuadro Nº 5, los logros alcanzados en este sentido, son los que a la postre permiten constituir la Federación Campesina de Venezuela el año de 1948.

Si se quiere, la permisibilidad del Estado en favor de la constitución de organismos sindicales es el elemento más importante que promueve el cambio en el comportamiento del sindicalismo venezolano de aquella época. Las fórmulas de organización sindical vigentes desde el año 1936 son sustituidas por entidades de carácter regional. ... estas establecen novedosos criterios de representación de los trabajadores en términos nacionales. De la compleja red de federaciones regionales y profesionales conformadas como corolario a la promoción de sindicatos industriales y campesinos, surge el andamiaje que da lugar a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). Con la instrumentación de este nuevo sistema de representación laboral, se transforman los tradicionales mecanismos de organización sindical existentes para la fecha. Su particularidad impone un tratamiento detallado.

De la dispersión a la concentración: la creación de la CTV

Si los elementos de cambio analizados con anterioridad son promovidos desde círculos relativamente ajenos al movimiento sindical, la centralización del movimiento obrero venezolano tiene como característica el ser promovida por las propias instancias organizativas de los trabajadores.

El impacto de la crisis política, el cambio ocurrido en la conformación de la estructura de poder, hace inoperante la fórmula de representación laboral a través de los sindicatos dispersos. Conscientes de esta circunstancia, los dirigentes sindicales se imponen modificar los mecanismos de representación para hacer valer, entre otras cosas, su propio liderazgo y ascendiente. En tal sentido, de la fórmula de la democracia directa y el mandato imperativo inherentes a la asamblea sindical se pasa a la democracia de la representación política. Con estos cambios se afinan los mecanismos para la toma de decisiones que afectan a los trabajadores y éstos hacen sentir su peso específico en el marco de la nueva estructura de poder. Con ello, finalmente, se burocratiza y especializa el liderazgo sindical.

No se trata de descartar el sindicato como instancia fundamental de la organización de los trabajadores. Por el contrario, unido a la organización de sindicatos, el nuevo esquema pretende resolver la ausencia de instrumentos representativos en la estructura de poder que recién comienza a establecerse. Tal sería el papel de las federaciones regionales o profesionales y de la propia confederación nacional. Si con el sindicato se pretende encuadrar y controlar en términos de participación política elemental a las masas trabajadoras, con las federaciones regionales y la confederación nacional, se persigue copar el espacio correspondiente a los trabajadores en la nueva estructura de poder. Lo interesante del desarrollo histórico de esta tendencia, es la coincidencia de intereses entre las tendencias político-partidistas de mayor arraigo entre los trabajadores venezolanos de aquel entonces: Acción Democrática (AD) y el Partido Comunista de Venezuela (PCV).

Para alcanzar la conformación de la CTV, aúnan sus esfuerzos las federaciones regionales más importantes del país: FETRAZULIA y la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda. A diferencia de lo establecido en el I Congreso de Trabajadores de 1936, la organización del II Congreso impuso la convocatoria a las restantes federaciones regionales y no a los sindicatos directamente. Cada entidad regional o profesional pudo elegir

sus delegados de acuerdo a la pauta de uno por mil afiliados en el caso de contar con cinco mil miembros; aquellas federaciones con quince mil afiliados, elegirían siete delegados; las que contase con más de veinte mil adherentes, podían designar hasta nueve representantes.

Luego de un año de organización, el II Congreso de Trabajadores se instala en Caracas el 14 de Noviembre de 1947. Al acto inaugural asisten los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, y como muestra de la aceptación generalizada para con la idea de la organización sindical, se hacen representar todos los sectores bancarios, comerciales e industriales del país e incluso todos los representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en Venezuela. En el aspecto estrictamente político, este II Congreso de Trabajadores, cuenta con el respaldo de Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela, especialmente, la tendencia conocida como "Comunistas Rojos" (Fuenmayor, Juan Bautista, 1981/7:296).

La identidad de todas la vanguardias políticas en cuanto a la unidad del movimiento sindical, es el primer factor que hace propicia la creación de la CTV. A pesar de la política del paralelismo sindical adoptada indistintamente por adecos y comunistas, los dirigentes sindicales concretan con éxito una de las consignas más sentidas desde 1936: la unidad. En cualquier caso, (de ello debieron estar conscientes los comunistas), mostrarse en desacuerdo con la constitución de un órgano reivindicativo de carácter nacional, significaba correr el riesgo de perder auditorio entre las masas trabajadoras.

Pero esa comunión de ideas en torno al problema unitario tiene otra explicación. Al momento de crear la CTV, tanto los dirigentes comunistas como los accióndemocratistas sostienen un proyecto económico de idénticas características. La CTV se constituye con la intención de promover un modelo de desarrollo capitalista en el país. En tal sentido, todos los dirigentes coinciden en demandar acciones que favorezcan la industrialización y la adopción de medidas proteccionistas, porque "la protección y defensa de la industria nacional forma parte de los planes de acción de los organismos sindicales" (El Popular, 1947: 6-11).

Mientras los comunistas se pronuncian por el "fomento de todas las fuentes de producción, teniendo como base todo aquello que conduzca hacia una verdadera industrialización del país" (El Popular, 1947:10). Los accióndemocratistas insisten en promover alianzas entre trabajadores y empresarios, para fortalecer "nuestra incipiente economía industrial" (El País, 1946:4).

En el terreno político también es perceptible la identidad de planteamientos entre los dirigentes sindicales. De uno y otro lado se insiste en que la "Confederación que vamos a crear, debe ser el primer y más poderoso baluarte del movimiento democrático venezolano" (El Popular, 1947:11). Gracias a esta perspectiva, no se presentan inconvenientes a la hora de suscribir un acuerdo que conmina a todos los trabajadores venezolanos a votar por las candidaturas de las fuerzas democráticas. Toda vez que Unión Republicana Democrática (URD) no presentaba candidato a la Presidencia de la República, y COPEI - era percibido como partido conservador por efecto de su respaldo a intentonas conspirativas - el mandato del II Congreso favorecía las candidaturas de Gustavo Machado y Rómulo Gallegos. ...este último había tenido la audaz iniciativa de apersonarse a diario en las deliberaciones del II Congreso de Trabajadores de Venezuela (El Popular, 1947:7).

No obstante todo lo anterior, una divergencia de forma es perceptible en el aspecto de la representatividad. Aunque los comunistas anotaban que al establecerse la representación por federaciones regionales y profesionales, "el principio de la democracia sindical ha sido menoscabado", no insisten sobremanera en el punto (El Popular, 1947:7). Están conscientes del cambio ocurrido en la estructura de poder y en la necesidad de adoptar nuevas formulaciones organizativas. Coinciden con los dirigentes de Acción Democrática en que la fórmula de la representación directa, tan exitosa en 1936 para nuclear a las masas trabajadoras, es anacrónica en 1947 para enfrentar la participación en la estructura de poder. Aunque el sindicato es válido para la discusión de problemas reivindicativos de carácter inmediato, no lo es tanto para satisfacer las exigencias económicas y políticas presentes en la nueva situación política que comienza a sentirse en el país. De hecho:

"Hemos venido a este Congreso -afirman los comunistas- porque somos disciplinados militantes de organizaciones que han resuelto participar en él y nos han enviado como sus representantes efectivos porque somos firmes creyentes en que la unidad del movimiento obrero es posible y urgente, pese a la divergencia ideológica y política prevaleciente" ... (El Popular, 1947:11).

Sin embargo, los dirigentes comunistas parecieran pasar por alto un aspecto que a la postre tendrá para ellos un alto costo político: el principio de representatividad está estrechamente relacionado con la adopción de una organización vertical, especialmente cuando pensamos en organizaciones

obreras modeladas por partidos adscritos a la teoría del centralismo democrático. En tal sentido, las consignas de unidad del movimiento obrero adoptadas en el II Congreso de Trabajadores, también establecen uno de los elementos más irreversibles en el comportamiento organizativo del sindicalismo venezolano: la verticalidad en la toma de decisiones.

Si esta circunstancia no se hizo palpable en los días genésicos de la CTV, bastaron solamente unos pocos meses para que la unidad sindical pudiera prescindir de los comunistas para seguir su curso. Si algo diferenciaría al movimiento sindical de los otros factores sociales que concurren a la crisis política, es establecer con relativa rapidez y eficacia unas reglas de juego que permitan garantizar la participación del sector laboral en la estructura de poder.

La organización sindical adoptada en el II Congreso de Trabajadores de Venezuela hace sentir el rigor de su fuerza centralizadora con la expulsión de los comunistas de FEDEPETROL. Con ello se inicia un proceso que conduce al distanciamiento de los comunistas de las distintas esferas organizativas del movimiento obrero nacional (Acosta, María, 1986:65ss).

Pero si acudir al II Congreso significó un paso mortal para los comunistas, el copar totalmente la estructura organizativa de la CTV, vino a representar un salto en el vacío para los dirigentes de Acción Democrática. En parte, porque al permanecer vedada a otras fuerzas políticas el acceso a la CTV, los organismos laborales vienen a identificarse con los organismos del partido. Y si esto significaba un logro político inmediato, a la larga significa un grave y costoso error: la estructura del movimiento sindical es desmantelada apenas el partido es desplazado del poder el 24 de Noviembre de 1948. El 25 de febrero de 1949, son disueltas por decreto de la Junta Militar de Gobierno la CTV y las federaciones regionales y profesionales constituidas entre 1945 y 1947. Los sindicatos y las ligas campesinas no son afectadas directamente por el decreto, pero se les exhorta a renovar sus directivas en un lapso prudencial (Estados Unidos de Venezuela, 1949/ 72:71).

Finalmente, es bueno observar que la política instrumentada por la Junta Militar no revierte totalmente el terreno político ganado por el movimiento sindical entre 1945 y 1947; incluso, en algunos aspectos -como veremos más adelante en el caso de los contratos colectivos- puede decirse que habrá continuidad. Lo que interesa destacar, es que la represión desplegada hacia las organizaciones políticas como Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela, hace que la dirigencia sindical alcance acuerdos políticos más

sólidos y duraderos, cuyo efecto en el futuro inmediato será la reaparición en 1958 de un movimiento sindical dotado de mayor fuerza y representatividad.

Los novedosos mecanismos de concertación

Una mención aparte merece la institucionalización del contrato colectivo como fórmula legal para resolver las diferencias obrero-patronales, porque con él se echan las bases de uno de los cambios más irreversibles en lo que respecta al tratamiento de los asuntos laborales.

Como habíamos apuntado anteriormente, el Estado es el primero en promover este novedoso procedimiento para atender las exigencias de los trabajadores. El primer contrato colectivo firmado en el país lo suscribe el Ministerio de Obras Públicas y mediante el mismo se regulan las relaciones de trabajo con 10.000 trabajadores (Acosta, M.; 1986:80). Posteriormente esta fórmula es adoptada por los empresarios y para el primer año de mandato de la Junta Revolucionaria de Gobierno, se habían suscrito en el país un total de 200 contratos colectivos. Ya para el año de 1947, según las cifras recogidas en el Cuadro Nº 6, el número de contratos suscritos alcanza la cifra de 402. (Ministerio del Trabajo, 1946-1947: 74).

La conveniencia del contrato colectivo muestra dos facetas que es importante precisar. En primer término, se muestra como un recurso adecuado para apuntalar el modelo de desarrollo capitalista en las distintas áreas de la economía nacional, lo cual contribuye mucho a que se convierta en una de las facetas más irreversibles de la crisis política del medio siglo. En segundo lugar, y esto es conveniente subrayarlo, la adopción del contrato colectivo, es una iniciativa cuya instrumentación no estará ligada al ritmo político de los acontecimientos, porque a pesar de reducirse la firma de contratos colectivos durante el mandato de la Junta Militar de Gobierno, no fue posible contrariar la tendencia establecida desde 1945. El contrato colectivo, tal como se desprende de la observación de las cifras presentadas en el Cuadro Nº 7, siguió signando las relaciones obrero-patronales hasta el año de 1952. Se trata, en síntesis, de una tendencia histórica que se proyecta incluso hasta nuestros días.

El contrato colectivo se afianza rápidamente a nivel nacional porque se le considera la fórmula más adecuada para resolver las diferencias obrero-patronales. Y es destacable el empeño puesto por los sindicatos en imponerlo.

también es importante registrar el entusiasmo de los sectores empresariales al momento de adoptarlo:

“En los últimos tiempos, el gobierno revolucionario ha insinuado la conveniencia de conceder a los trabajadores determinadas reivindicaciones a cambio de contratos colectivos a largo plazo, con el propósito de asegurar la tranquilidad industrial por un tiempo prudencial, mientras se logra la recuperación económica. Conforme a este criterio, son muchas las empresas que se han ceñido a esta norma de conducta” (Cámara de Comercio, 1946: 10398).

De igual modo los funcionarios gubernamentales saludan la aceptación del contrato colectivo. En líneas generales se le considera como un elemento imprescindible en el cuadro del modelo de desarrollo capitalista que se propugna. Sin embargo, lo que interesa destacar es que estos criterios se mantengan durante el mandato de la Junta Militar de Gobierno:

“El estímulo -dice la Memoria del Ministerio del Trabajo correspondiente al lapso 1948-1952- hacia la contratación colectiva, forma parte importante en la política del despacho, el cual considera que esta forma de entendimiento constituye una de las más positivas contribuciones a la paz y armonía sociales” (Ministerio del Trabajo, 1948-1952:V).

Así las cosas, la instrumentación del contrato colectivo presentará un carácter irreversible entre todas las transformaciones surgidas al socaire de la crisis política del medio siglo. Una situación diferente se presenta en todo lo concerniente a la participación de los trabajadores en la estructura de poder. Sin embargo, como habíamos apuntado líneas arriba, con la crisis política del medio siglo, quedan establecidos los mecanismos y procedimientos que garantizan la participación de los trabajadores en la nueva estructura de poder. El que los cambios políticos, ocurridos a partir del 24 de noviembre de 1948, alteren la cotidianidad de la vida sindical establecida desde 1945 no significa una ruptura sustancial. Si observamos con sentido histórico los acontecimientos y sus consecuencias, observaremos que las transformaciones adoptadas entre 1945 y 1948, surgen con renovados bríos a partir de 1958 y proyectan su influencia hasta nuestros días.

Cuadro Nº 1
Gastos del Gobierno Central - Años Económicos 1936-1937 a 1945-46
(Extracto) - Millones de Bs.

Año	Trabajo y Comunicación	Trabajo	Comunicación
1936-1937	16	—	—
1937-1938	18	—	—
1938-1939	20	—	—
1939-1940	20	—	—
1940-1941	19	—	—
1941-1942	19	—	—
1942-1943	18	—	—
1943-1944	18	—	—
1944-1945	—	22	18
1945-1946	—	24	20

Fuente: Miriam Komblieth, Estado y gasto público en Venezuela, p. 56.

Cuadro Nº 2

Cuadro de pliegos conflictivos años 1945, 1946 y 1947

Entidad Federal	Terminados por conciliación		Terminados por Decreto		Huelgas		Terminadas					
	Piegos	45-46	47	45-46	47	Huelgas	Convenios	Decreto				
D. Federal	67	96	41	74	14	3	12	19	9	15	45-46	47
Anzoátegui	7	8	3	4	3	—	1	4	—	1	3	
Apure	6	4	5	2	—	—	1	2	1	—	—	2
Aragua	3	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Barinas	14	2	14	1	—	—	—	1	—	—	—	—
Bolívar	39	13	34	10	3	—	2	3	1	2	1	1
Carabobo	—	7	—	3	—	—	4	—	—	—	—	4
Cojedes	4	14	4	11	—	—	—	3	—	2	—	1
Falcón	12	12	8	7	4	—	—	5	—	4	—	1
Guárico	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Lara	1	9	—	7	1	—	—	2	—	2	—	—
Mérida	7	1	7	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Miranda	1	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Monagas	15	4	13	2	1	—	2	1	—	2	—	1
N. Esparta	4	7	4	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Portuguesa	1	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Sucre	1	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Táchira	1	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Trujillo	3	6	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Yaracuy	18	14	15	6	3	—	—	8	—	5	—	3
Zulia	6	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D Amacuro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
T Amazonas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES:	211	203	164	143	29	5	18	55	14	32	5	21

Fuente: Memoria del Ministerio del Trabajo años 1945-1946, p. 312 y Memoria del Ministerio del Trabajo, año 1947, p. 125

Cuadro Nº 3

Participación de los trabajadores en las utilidades 1939-1950

Años	Utilidades repartidas
1939	16.279.791
1940	18.901.692
1941	15.818.298
1942	13.809.505
1943	16.481.392
1944	16.605.535
1945	38.963.195
1946	57.736.234
1947	110.255.884
1948	111.679.973
1949	121.918.314
1950	106.750.751

Fuente: Memoria del Ministerio de Trabajo 1948-1952, p. 160.

Cuadro Nº 4

Sindicatos manufactureros inscritos - Años 1945-1946-1947

Entidad Federal	1945	1946	1947
DF	59	122	143
Anzoátegui	9	36	38
Apure	5	7	10
Aragua	29	60	78
Bolívar	2	17	25
Barinas	1	3	5
Carabobo	18	96	108
Cojedes	—	1	1
Falcón	2	11	24
Guárico	—	13	15
Lara	24	54	86
Mérida	6	6	21
Miranda	2	26	38
Monagas	9	24	50
Nueva Esparta	—	9	14
Portuguesa	2	18	20
Sucre	7	48	79
Táchira	1	12	18
Trujillo	3	13	20
Yaracuy	3	17	43
Zulia	34	76	115
T.F. Amazonas	—	—	4
T.F. Amacuro	—	2	1

Fuente: Memoria del Ministerio del Trabajo, Años 1945-1946, p. 132 y Memoria del Ministerio del Trabajo, Año 1947, p. 126.

Cuadro N° 5
Sindicatos y liga campesinas existentes en Venezuela
Años 1945-1946-1947

Entidad Federal	1945	1946	1947
Distrito Federal	1	10	13
Anzoátegui	-	13	13
Apure	-	1	2
Aragua	21	38	42
Barinas	-	1	2
Bolívar	-	1	8
Carabobo	3	56	65
Cojedes	-	1	1
Falcón	-	1	3
Guárico	-	4	4
Lara	14	28	55
Mérida	-	-	11
Miranda	1	25	33
Monagas	2	14	35
Nueva Esparta	-	4	4
Portuguesa	1	14	16
Sucre	2	19	47
Táchira	-	1	3
Trujillo	-	2	8
Yaracuy	1	13	38
Zulia	6	16	29
T.F. D Amacuro	-	1	1
T.F. Amazonas	-	-	-
TOTALES:	53	264	433

Fuente: Memoria del Ministerio del Trabajo, año 1945-1946, p.11. Memoria del Ministerio del Trabajo, año 1947, p.124

Cuadro N° 6
Contratos colectivos suscritos en todo el país. Años 1945-1946 y 1947

Entidad Federal	1945-1946	1947
Distrito Federal	70	180
Anzoátegui	10	16
Apure	1	2
Aragua	9	9
Barinas	-	-
Bolívar	11	4
Carabobo	49	48
Cojedes	-	-
Falcón	-	-
Guárico	-	-
Lara	1	10
Mérida	-	-
Miranda	13	28
Monagas	-	3
Nueva Esparta	-	1
Portuguesa	-	1
Sucre	12	14
Táchira	4	7
Trujillo	-	3
Yaracuy	-	1
Zulia	46	73
T.F. Delta Amacuro	-	-
T.F. Amazonas	-	-
Totales:	227	402

Fuente: Memoria del Ministerio de Trabajo, años 1946, 1947. p. 74.

Cuadro N° 7
Contratos colectivos vigentes en todo el país. Años 1948 - 1949 - 1950 - 1951 - 1952

Entidad Federal	1949	1950	1951	1952
Distrito Federal	125	97	110	94
Anzoátegui	1	2	3	6
Apure	-	-	-	2
Aragua	1	6	3	2
Barinas	-	-	-	1
Bolívar	3	4	3	3
Carabobo	6	9	11	7
Cojedes	-	-	-	-
Falcón	2	-	-	2
Guárico	-	-	-	1
Lara	5	10	22	12
Mérida	-	-	3	2
Miranda	21	20	16	14
Monagas	-	-	-	-
Nva. Esparta	-	-	-	-
Portuguesa	1	1	2	-
Sucre	5	1	-	-
Táchira	5	1	2	-
Trujillo	-	-	-	-
Yaracuy	3	5	-	2
Zulia	17	9	24	15
Delta Amacuro	-	-	-	-
Amazonas	-	-	-	-
Totales	195	173	200	153

Fuente: Memoria del Ministerio del Trabajo, años 1948-1952, pp. 125-149.

Referencias

Fuentes Primarias

- 1) Compilaciones documentales
Congreso Nacional (1986). Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras. Caracas, Congreso de la República, Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, Tomos 17-32.

Congreso Nacional (1988). Gobierno y época del presidente Isaías Medina Angarita. Caracas, Congreso de la República, Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, Tomos 33- 49.

Congreso Nacional (1990). Gobierno y época de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, Congreso de la República, Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, Tomos 50-60.

Estados Unidos de Venezuela (1949). Recopilación de Leyes y Decretos de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, Imprenta Nacional. Tomo 72.

2) Testimonios y comentarios de los participantes
Betancourt Rómulo (1969). Venezuela, política y petróleo. Bogotá, Senderos.
Fuenmayor Juan Bautista, (1981). Historia de la Venezuela política y contemporánea. Caracas, García e Hijo Editores, 1981. Tomo 7.

3) Memorias Ministeriales
Memoria del Ministerio del Trabajo (1945-1946), Caracas, Archivo Histórico del Congreso Nacional. Sección Memorias Ministeriales.

Memoria del Ministerio del Trabajo (1947), Caracas, Archivo Histórico del Congreso Nacional. Sección Memorias Ministeriales.

Memoria del Ministerio del Trabajo (1948-1952), Caracas, Archivo Histórico del Congreso Nacional. Sección Memorias Ministeriales.

4) Hemerografía
Cámara de Comercio (1946). Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, 16 de noviembre de 1946. Colección de la Hemeroteca Nacional
El País (1946). Caracas, 21 de septiembre de 1946. Colección de la Hemeroteca Nacional.

El Popular (1947). Caracas, 21 de noviembre de 1947. Colección de la Hemeroteca Nacional.

Fuentes secundarias

Acosta María (1986). Historia del movimiento obrero durante el trienio. Caracas, Escuela de Historia de la UCV, 1986.

FROM THE DISPERSION TO THE CONCENTRATION: THE UNION MOVEMENT (1945-1948)

Elery Cabrera

Summary:

This article studies the transformations happened in the Venezuelan union movement from 1945 to 1948. The revision of the union apoliticism, the creation of

unions promoted by the Stated and the centralization of the labor movement are, among others, the fundamental aspects pointed out in this investigation which is part of a group of approaches referred to the historical projection of the so-named half-century political crisis (1945-1948) and the role developed by the political parties, army, the businessmen and the unions.

Key words:

Unions, political party, army, businessmen, political crisis.